

EDUCACIÓN EN DERECHOS



© UNICEF/NYHQ2003-0081/John McCormico

GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN

TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN DESDE LOS DERECHOS DE INFANCIA

Dirección

Nacho Guadix

Edición

Oscar Belmonte
Amaya López de Turiso
Andrés Muñoz Rico

Equipo investigador Universidad de Lleida

M. Àngels Balsells
Jordi Coiduras
Carles Alsinet
Aida Urrea

Fotografías

©UNICEF España/2012/Ajay Hirani

Diseño gráfico

Rex Media SL

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva UNICEF Comité Español y no refleja necesariamente la opinión de la AECID".

A word cloud of terms related to global citizenship and human rights. The most prominent word is 'ciudadanía global' in large black font. Other significant words include 'responsabilidad' in yellow, 'democracia' in red, 'familia' in white, 'derechos' in white, 'igualdad' in red, 'participación' in yellow, 'orientación' in yellow, 'desarrollo' in white, 'comunicación' in red, 'conocimientos' in pink, 'dignidad' in black, 'discriminación' in yellow, 'pobreza' in black, 'respeto' in red, 'valores' in white, 'identidad' in red, 'interés superior del niño' in white, 'infancia' in white, 'género' in white, 'maltrato' in white, 'racismo' in white, 'discapacidad' in white, 'ciudadanía' in pink, 'jóvenes' in yellow, and 'deporte' in white.

familia
derechos
exclusión
igualdad
ciudadanía global
comunicación
participación
conocimientos
dignidad
discriminación
pobreza
respeto
valores
responsabilidad
identidad
interés superior del niño
infancia género maltrato
racismo
discapacidad
ciudadanía jóvenes deporte
desarrollo
democracia

Introducción

En nuestros centros educativos, los derechos de niños y niñas ¿se conocen o se viven? ¿Tiene sentido que sean algo más que un contenido curricular? Son preguntas recurrentes en las conversaciones que venimos manteniendo con un gran número de docentes preocupados por el tema. Claro que para vivirlos hay que conocerlos, ver su valor como elemento vehicular y desarrollarlos en los elementos organizativos del centro para hacer coherentes esas dos dimensiones. Esta misión debería implicar a toda la comunidad educativa, un colectivo dinámico, heterogéneo y de motivaciones diversas.

La Convención sobre los derechos del niño de Naciones Unidas (CDN) de 1989 es el tratado de derechos humanos más ampliamente ratificado de la historia y es el que afecta en primer lugar a nuestros estudiantes hasta que cumplen dieciocho años y del que pueden sentirse más protagonistas. La perspectiva de derecho y responsabilidad junto con la de ciudadanía global nos presenta un potente instrumento que puede contribuir a una transformación de la educación a la altura de los compromisos que nos hemos puesto como sociedad.

Tras un tiempo de escucha activa, de investigación y reflexión, os presentamos esta guía con la que queremos ayudar a los centros educativos que quieran recorrer este camino, que quieran hacer de la ciudadanía responsable una seña de identidad e incorporar la CDN en todos los ámbitos escolares con la implicación de la comunidad educativa en su conjunto. Os invitamos a que realicéis una autoevaluación y diagnóstico inicial para poder evolucionar desde un modelo en que los derechos de la infancia son objeto de actividades de enseñanza – aprendizaje hacia un modelo más holístico en el que la pasan a ser el motor de la vida en el centro educativo. Pues bien, dicho esto, en tu centro los derechos de los niños y niñas ¿se conocen o se viven?

■ Proyecto de investigación

En 2010 UNICEF Comité Español puso en marcha un proyecto de investigación junto al Departamento de Pedagogía y Psicología de la Universidad de Lleida, para impulsar la incorporación de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) en la organización escolar de los centros de educación infantil, primaria y secundaria.

Con esta investigación hemos querido, en primer lugar, diagnosticar las posibilidades y barreras de la organización escolar para: a) fomentar la participación de los alumnos en los centros educativos; b) generar un clima escolar que favorezca los valores reconocidos en la CDN; c) dar a conocer a todos los colectivos representados en los consejos escolares la CDN y; d) incorporar la CDN en el Proyecto Educativo del centro. En segundo lugar, identificar las necesidades formativas de cada uno de los colectivos representados en los consejos escolares relacionadas con la CDN. Y por último, captar ideas emergentes y en valor que sirvieran para la introducción de la CDN en la organización de los centros educativos.

Para ello se organizaron 13 grupos de discusión con una muestra de estudio de 124 personas; entre docentes, padres, madres y alumnado. Además 2.300 niños, niñas y adolescentes respondieron a un cuestionario para conocer su percepción sobre los derechos de la infancia.



Por qué comprometerse

¿Por qué comprometerse con los derechos de la infancia en el proyecto educativo?

Cuando la práctica docente integra los derechos de la infancia como principios éticos y normas universales de conducta, transforma definitivamente la realidad del centro educativo:

- >> Mejora la autoestima del alumnado.
- >> Predispone positivamente hacia la diversidad y reduce los prejuicios.
- >> Mejora las conductas y relaciones entre el alumnado.
- >> Proporciona satisfacción al desempeño del profesorado.
- >> Consolida la integración y reconocimiento entre los componentes de la comunidad educativa.
- >> Traslada esa implicación a otros ámbitos educativos del alumnado mejorando sus resultados académicos.



Ventajas para los docentes. Integrando las demandas educativas

El propio ejercicio de la docencia y la creciente autonomía de los centros educativos nos confrontan con el reto de responder satisfactoriamente a numerosas demandas sociales sobre la formación de nuestro alumnado. Estas demandas se caracterizan por ser muy diversas y, en conjunto, se muestran de forma inconexa y a menudo contradictoria. El enfoque en derechos de la infancia se constituye en un valioso eje vertebrador porque:

- >> Se basa en un consenso universal en torno a los derechos de la infancia, favoreciendo la superación de las dimensiones ideológicas excluyentes.
- >> Agrupa y estructura las numerosas demandas formativas, dotándolas de consistencia axiológica.
- >> Ofrece un marco de trabajo flexible y profundo desde el que aproximarse a la resolución de conflictos específicos.

Beneficio para las familias. La importancia de una educación integral

Un requisito esencial de la educación que deseamos para nuestros hijos es que sea integral, que atienda a todas las dimensiones y manifestaciones de su personalidad. La educación debe dotar a los niños, niñas y adolescentes de los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollarse plenamente. El enfoque en derechos de la infancia se constituye en un valioso eje de la enseñanza porque:

- >> Ayuda a los niños a ser conscientes tanto de sus derechos como de sus responsabilidades.
- >> Agrupa y estructura las numerosas demandas formativas entorno a valores educativos fundamentales.
- >> Fomenta su implicación activa en la sociedad y desarrolla hábitos de participación democrática.
- >> Ofrece un marco de trabajo flexible y profundo desde el que aproximarse a la resolución de conflictos específicos.

■ Derechos en acción

Que en nuestra escuela se adopte un enfoque de derechos de la infancia no significa que vayamos a tener una asignatura nueva para aprenderlos de memoria. Lo importante de los derechos no es sabérselos al pie de la letra, sino entender cómo su cumplimiento afecta al día a día de nuestro aprendizaje, de nuestros ratos de descanso y de las relaciones que mantenemos con las personas que forman la comunidad escolar. Aunque a veces no nos demos cuenta, la escuela no sólo es el lugar donde aprendemos historia o matemáticas. También aprendemos a aprender, mejoramos nuestras habilidades de convivencia y nos preparamos para ser ciudadanos del mundo. Los derechos de la infancia nos ayudan a ser autónomos, responsables y respetuosos con nosotros mismos, las demás personas y nuestro entorno.



Por qué comprometerse

Nuestro compromiso

La educación basada en los derechos de la infancia promueve el cumplimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, como establece la Convención sobre los Derechos del Niño, desarrollando la capacidad de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones de respetar, proteger y cumplir dichos derechos. Comprometerse con los derechos de la infancia en el ámbito educativo implica:





6

Respetar la libertad del menor de tener o adoptar la religión o creencias de su elección y de manifestarlas, tanto en público como en privado.

7

Promover un entorno de relación interpersonal que fomente la igualdad, el respeto por la dignidad de las personas, la salud y la convivencia pacífica.

8

Adoptar medidas normativas, organizativas y educativas necesarias para garantizar la protección frente al maltrato, las humillaciones y los abusos sexuales, previniendo los riesgos de perjuicios físicos o mentales de cualquier tipo. Así mismo, promover el conocimiento de la infancia de los riesgos presentes en su entorno y fomentar el desarrollo de medidas de autoprotección.

9

Garantizar la protección frente a cualquier forma de discriminación por razón de cultura, religión, origen, idioma, sexo o de cualquier índole.

10

Promover el derecho de la infancia a disfrutar del juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar en la vida cultural, las artes y el medioambiente.

¿Qué podéis hacer?

En esta guía os proponemos que iniciéis un proceso de autoevaluación y diagnóstico inicial en grupo, en torno a un compromiso con los derechos de la infancia en el centro educativo. Con ello os planteamos que hagáis un ejercicio de reflexión sobre las políticas y prácticas que se llevan a cabo en el colegio o instituto.

Pero este es sólo un punto de partida de un proceso de transformación y mejora, que podéis implementar de una forma autónoma o con la ayuda de UNICEF.

MAPA DEL PROCESO DE AUTOEVA

1. AUTOEVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

Organización:

- 5 grupos de trabajo.
- 1 reunión cada grupo.

Tareas:

- Complimentar los cuestionarios.
- Consensuar propuestas de mejora.
- Nombrar a una persona portavoz del grupo para la reunión de autodiagnóstico.

Herramientas:

- Cuestionarios.



EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO INICIAL

opcional

2. AUTODIAGNÓSTICO Y TOMA DE DECISIONES

Organización:

- 1 grupo coordinador.
- 1 reunión.

Tareas:

- Evaluar los resultados de los cuestionarios.
- Consensuar en qué ámbitos trabajar (en base a lo decidido por los grupos).

Herramientas:

- Termómetro de diagnóstico.
- Cuestionarios.

CONTACTO CON UNICEF

- El equipo directivo contacta con UNICEF.
- UNICEF asesora sobre cómo desarrollar el proyecto.
- El centro educativo se compromete a poner en práctica las mejoras propuestas.

Evalúa tu centro educativo

¿Cómo llevar a cabo el proceso de autoevaluación y diagnóstico inicial?

El equipo directivo debe iniciar el trabajo de estudio de la propuesta que os lanza UNICEF, mediante el examen de esta guía y el análisis de las implicaciones que supone en cuanto a dedicación de tiempo y esfuerzos. Os sugerimos que sean los miembros de este equipo quienes lideren esta fase inicial, mediante la difusión de los materiales y de la información a toda la comunidad educativa.

Una vez que el profesorado, alumnado, las familias y el resto de miembros del centro están interesados en realizar la autoevaluación y diagnóstico inicial, os recomendamos que establezcáis los siguientes grupos de trabajo:

- **Grupo 1:** compuesto por el equipo directivo, coordinadores-as de ciclo y etapa, directores-as de departamento y miembros de los equipos de orientación.
- **Grupo 2:** formado por los tutores-as.
- **Grupo 3:** compuesto por las familias que quieran participar.
- **Grupo 4:** integrado por el alumnado interesado.
- **Grupo 5:** otro personal del centro que pueda concernirle, como el Personal de Administración y Servicios (PAS), el responsable municipal, técnicos de comedor y de actividades extraescolares, etc.

Cada uno de estos grupos debe realizar la autoevaluación y diagnóstico inicial de una forma autónoma, en una reunión de trabajo en la que tendrán que responder a las preguntas de su respectivo cuestionario online y realizar propuestas de mejora en los ámbitos que consideran más importantes.

En cada uno de los grupos se debe elegir a una persona representante para que asista a una segunda reunión en la que se ponen en común los resultados del diagnóstico elaborado por los grupos y en donde se confecciona una propuesta conjunta de mejoras, en base a lo decidido por los distintos grupos de trabajo.





¿Qué recomendaciones os hacemos?

Con esta guía os invitamos a que iniciéis un proceso de reflexión sobre las políticas y prácticas educativas que lleváis a cabo en el centro escolar. No consiste en un examen, sino que es una propuesta hacia la mejora en beneficio de los derechos de la infancia. En ningún caso los resultados de esta evaluación suponen una certificación por parte de UNICEF sobre lo que el centro escolar realiza.

De cara a que podáis sacarle el mayor partido a esta actividad, os recomendamos que:

- Deis la suficiente importancia a la participación. Intentad que se involucren el mayor número de personas posible. Haced un esfuerzo de difusión y dinamización entre toda la comunidad escolar. Sería recomendable que la autoevaluación y diagnóstico lo realicen los 5 grupos de trabajo, pero puede llevarse a cabo sin alguno de ellos.
- Seáis respetuosos con el trabajo realizado por cada grupo y que intentéis consensuar las propuestas de mejora, para que sean representativas de las decisiones adoptadas por la comunidad escolar.
- Seáis realistas en las propuestas de mejora y le deis prioridad a aquellas que consideréis más urgentes. Os recomendamos que elaboréis un itinerario de mejora, con las propuestas ordenadas por importancia y organizadas temporalmente.

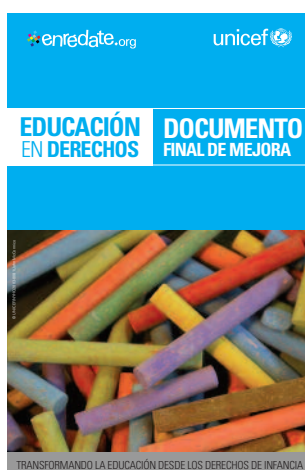
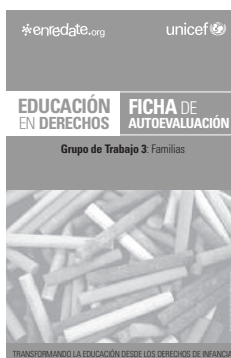
Evalúa tu centro educativo

¿Qué os facilita UNICEF?

Os proporcionamos varias herramientas para que podáis llevar a cabo este trabajo de autoevaluación, diagnóstico inicial y la elaboración de propuestas de mejora:

- **Cuestionario:** una versión para cada grupo de trabajo. Está en formato online y debe completarse por cada uno de los colectivos en la primera reunión.
- **Propuestas de mejora:** cada grupo deberéis elegir qué cambios hacer en el centro educativo.
- **Termómetro de diagnóstico:** con los resultados de los cuestionarios podréis ver lo que opina cada uno de los grupos sobre distintos ámbitos de la vida escolar. Está en versión online.
- **Documento final de mejora:** en base a las propuestas de mejora realizadas por cada grupo, los representantes de cada colectivo deben consensuar una propuesta unificada. Está en versión online.
- **Conocer para transformar:** información para enriquecer el debate de los grupos de trabajo sobre el enfoque educativo de UNICEF, incluida al final de esta Guía.

Podéis acceder a ellas en www.enredate.org/educacionenderechos



¿Cómo organizar el trabajo en grupos?

Os proponemos que facilitéis la participación activa de las personas interesadas, mediante la confección de grupos de trabajo, en los que se aporten opiniones en situaciones de igualdad. Éstos deben estar conformados por una persona que ejerza de moderador y los participantes.

La persona que actúe como moderador es quien coordina el desarrollo de las sesiones de trabajo y supervisa el control de tiempos. Debe motivar a los integrantes del grupo para que participen activamente y no debe aportar opiniones ni contenidos. Se recomienda que quien ejerza de moderador sea elegida por los componentes de cada grupo.

Los participantes son el conjunto de personas que han manifestado su interés en incorporarse al proceso, que lo hacen de manera individual y según su pertenencia a los colectivos correspondientes a cada uno de los cinco grupos.

El grupo de trabajo debe ser de un tamaño que permita a todos los asistentes hablar y poder escuchar a los demás, facilitando un posible debate e intercambio de opiniones. La ratio idónea es de 10-15 personas. En el caso de haya muchas personas interesadas en participar, por ejemplo por parte del alumnado o familias, os sugerimos que realicéis distintos grupos de trabajo para cada colectivo.

■ GRUPO DE ALUMNADO

Los docentes que lideren este proceso de autoevaluación y diagnóstico inicial deben valorar si es necesaria su presencia en las reuniones del grupo de alumnado. Aconsejamos que esta presencia sea permanente en los grupos con estudiantes de educación primaria. En los grupos de ESO y de estudios superiores, la presencia del profesor, si la hubiere, debe de limitarse al inicio y al final de la sesión.

En los grupos con alumnado se recomienda que además de un moderador, haya también un comoderador. Los estudiantes que realicen estas funciones deben preferentemente conocer el centro escolar. En consecuencia, sería interesante que fueran miembros de alguna de las comisiones del centro, como por ejemplo del Consejo Escolar, de la Comisión de Delegados del Centro, etc.



Evalúa tu centro educativo

¿Cómo se desarrollan las reuniones de los grupos de trabajo?

Cada uno de los cinco grupos de trabajo debe realizar una reunión en las que se recomienda que:

- Quien ejerza de moderador reciba y salude a todos los asistentes a la sesión de trabajo.
- Los participantes se sienten en forma de círculo y cuando todo el mundo esté en su lugar se inicie la sesión grupal.
- Se presenten todos los asistentes del grupo.
- El moderador explique los objetivos de la sesión y recuerde las normas:
 - a. Duración de la sesión.
 - b. Clima de participación libre y en situación de igualdad
 - c. Respeto a las opiniones de los demás
- Durante la sesión el moderador conduzca la misma, haga respetar los turnos de palabra y lleve el control de tiempos.

Para esta reunión os proponemos la siguiente secuencia:

Reunión 1: Autoevaluación y propuestas de mejora

1. **Presentación de los participantes del grupo.**
2. **Realización de la sesión según los objetivos:**
 - Se debe cumplimentar el respectivo cuestionario online.
 - Se debe realizar una propuesta consensuada de mejora (según modelo)
 - Selección de una persona que represente al grupo en la siguiente reunión
3. **Agradecimiento por la participación.**
4. **Cierre y despedida.**

DURACIÓN: 2 HORAS

RECURSOS:

- Cuestionario online.
- Propuestas de mejora

Una vez realizada la reunión de los grupos, debe tener lugar una segunda con los representantes de grupos, con la siguiente secuencia:

Reunión 2: Autodiagnóstico y toma de decisiones

1. **Presentación de los representantes de los grupos.**
2. **Realización de la sesión según los objetivos:**
 - Cada representante debe exponer las conclusiones del grupo sobre el diagnóstico.
 - Cada representante debe exponer la propuesta de mejora del grupo.
 - Se debe realizar una propuesta conjunta de mejora (según modelo)
3. **Agradecimiento por la participación.**
4. **Cierre y despedida.**

DURACIÓN: 2 HORAS

RECURSOS:

- Termómetro de diagnóstico
- Documento de mejora

Una vez hecho todo, ¿qué hacemos?

Ya habéis hecho lo más difícil. Ahora sólo os falta ponerlo en marcha. La invitación que os lanza UNICEF está pensada para que pueda ser llevada por el centro educativo de una forma autónoma. Pero en el caso de que queráis recibir asesoramiento sobre cómo implementar las propuestas de mejora, con un enfoque de derechos de la infancia, podéis poneros en contacto con nosotros a través de la web www.enredate.org/educacionenderechos.



Conocer para transformar

En este apartado os facilitamos información sobre el enfoque educativo de UNICEF, para enriquecer el debate de los grupos de discusión.

¿Qué es la Convención sobre los Derechos del Niño?



La Convención sobre los Derechos del Niño ha puesto en marcha un proceso de cambio social, una revolución silenciosa consistente en decenas de miles de iniciativas en todo el mundo, que esta dando pie a profundos cambios para las generaciones venideras.

La comunidad internacional, a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó en 1989 el tratado de derechos humanos más ampliamente ratificado de la historia: la Convención sobre los Derechos del Niño. Los Estados parte de este tratado están obligados a adaptar sus leyes nacionales conforme a la Convención.

Algunas de sus principales aportaciones son:

- >> Los niños y las niñas se consideran sujetos de derecho.
- >> El establecimiento del concepto "niño" desde los 0 a los 18 años.
- >> Siempre debe prevalecer el interés superior del niño en cualquier decisión que tomen los adultos sobre su futuro.
- >> No existe un derecho más importante que otro y es necesario el cumplimiento de todos ellos en todo el mundo.
- >> Los Estados son responsables del cumplimiento de los derechos de la infancia tanto en su territorio como fuera de él (a través de la cooperación internacional).
- >> Incluye todos los derechos relativos a la supervivencia infantil, la no discriminación, el pleno desarrollo físico, mental y social y la participación infantil.
- >> Los Estados son evaluados periódicamente por el Comité de los Derechos del Niño para medir sus avances.

Más allá de los aspectos legales, la Convención nos ofrece un horizonte en el que los derechos de la infancia se convierten en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños como colectivo más vulnerable, lo que supone un enorme avance para aquellas sociedades que consiguen su pleno cumplimiento.

■ ¿Por qué una convención exclusiva para los derechos de la infancia?

Todas las personas inician su vida como seres totalmente dependientes. Los niños, niñas y adolescentes necesitan de los cuidados y la orientación de los adultos para evolucionar hasta la independencia: tienen derecho a una protección especial.

Los niños son individuos: no son propiedad de los padres o del Estado. Tampoco son meramente "personas en desarrollo". Rara vez se escuchan y sopesan las opiniones de los niños en el proceso político. Los menores generalmente no votan ni participan de ningún otro modo en las decisiones.

Las medidas, u omisiones, de los gobiernos pueden repercutir con mayor contundencia sobre la infancia que sobre cualquier otro grupo social.

Muchos cambios acontecidos en la sociedad están repercutiendo de forma desproporcionada, y a menudo negativa, en la infancia. Factores como la transformación de la estructura familiar, la globalización, los cambiantes patrones ocupacionales o las crisis tienen fuertes repercusiones sobre la infancia.

El desarrollo saludable de los niños, niñas y adolescentes es crucial para el bienestar futuro de la sociedad. Los costes de desatender a la infancia son enormes para la sociedad.



■ La competencia social y ciudadana

Esta competencia básica capacita para comprender la realidad social en la que vivimos, anima a cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural y ayuda comprometerse a contribuir en su mejora. En ella están integrados conocimientos y habilidades complejas, que van desde la participación, la toma de decisiones y la adaptación a diferentes formas de comportamiento, hasta la responsabilidad en las decisiones tomadas.

La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce a niños, niñas y adolescentes como ciudadanos de pleno derecho aquí y ahora y no solo como futuros ciudadanos del mañana. La educación basada en los derechos de la infancia afianza el desarrollo de la competencia social y ciudadana del alumnado, desde el reconocimiento de la infancia como parte activa de la sociedad.

La participación infantil

La participación es un proceso educativo y como tal se aprende con formación y experiencia. Es frecuente utilizar la imagen de una escalera, como hizo Roger Hart (1992); para explicar el grado de participación que los niños, las niñas y los adolescentes pueden tener en una iniciativa. En una escalera de ocho escalones, los tres peldaños inferiores corresponden a proyectos donde no existe realmente una participación activa de la infancia. Los cinco escalones superiores de la escalera representan niveles crecientes de participación real. De estos últimos cada uno puede ser apropiado en un momento distinto, en función de la edad, del desarrollo de la autonomía moral y de los hábitos de participación.

LA ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN



Decisión inicial de los niños, las niñas y los jóvenes compartida con los adultos. Este último nivel de participación se establece cuando la infancia y los jóvenes incorporan a los adultos en los proyectos que ellos mismos han diseñado y dirigido.

Iniciados y dirigidos por los niños, las niñas y los jóvenes. En este escalón se incluyen las actividades en que la infancia está preparada para crear y desarrollar por ellos mismos. Estas actividades nacen, en ocasiones, de manera esporádica y, de forma progresiva se van elaborando como juegos cooperativos capaces de desarrollarse al margen de la dirección de los adultos, que en ocasiones no saben responder de manera adecuada a las iniciativas que surgen de los mismos niños y jóvenes.

Iniciados por los adultos que comparten decisiones con la infancia. Este nivel se puede considerar como el inicio del grado de participación, porque aunque los proyectos están iniciados por los adultos, los niños y los jóvenes comparten con ellos la toma de decisiones. Este proceso se inicia cuando el proyecto permite a la comunidad un alto índice de participación que facilita el desarrollo, la implementación y la evaluación del proyecto.

Consultados e informados. El proyecto está diseñado y desarrollado por los adultos pero la opinión infantil es tomada en consideración durante todo el proceso de decisión. En este escalón los niños y las niñas son conocedores de los objetivos del proyecto en general y de su intervención particular.

Orientados pero informados. Este nivel ha de permitir que los niños y las niñas tomen parte en las actividades que se realizan en un programa concreto, aunque no participen de manera directa activa en la planificación, siempre que ellos sean conocedores de los objetivos del proyecto en general y de su intervención en particular.

Simbolismo. Situaciones en las que se da voz a los niños y las niñas y se pide su opinión, sin ilustrar ningún concepto significativo sobre el tema, sin que puedan expresar su posición o consultar con el grupo de iguales, a los que supuestamente representan. En este nivel, y bajo el signo de la participación, la infancia se utiliza como objeto y sus intervenciones están mediatizadas por los adultos, que están más preocupados por el eco de la actividad que por su contenido.

Decoración. Se plantea la presencia de niños y niñas simplemente para "decorar" o "animar" una determinada actividad. Se entiende como el concepto de La infancia como anuncio. En este nivel se utilizan los niños y las niñas para fortalecer la acción de manera indirecta.

Manipulación. Cuando los niños y las niñas ni conocen ni entienden los temas en los que están actuando. Los adultos usan a los niños para promover causas que les afectan directamente pero sin acompañarlos en la comprensión de las mismas.

Beneficios de la participación

En la actualidad existe un importante consenso en valorar la participación social como una importante herramienta que contribuye al desarrollo de las personas y de las comunidades. La participación facilita los procesos de cohesión social y mejora el bienestar de las personas y de su entorno social. Los niños y niñas que participan, de manera activa, en una iniciativa social, amplían su visión sobre los derechos, las responsabilidades y las obligaciones en su comunidad. La participación es una oportunidad que se puede y se debe aprender. Los principales beneficios son:

En los niños y las niñas, mejoran sus capacidades y potencialidades personales. Fomenta la autonomía, la creatividad y el espíritu crítico.

En el aula, se desarrollan procesos proactivos en la toma de decisiones. Los aprendizajes son más sólidos, mejorando las capacidades de reflexión y elección.

En el centro educativo, facilitan los procesos de cohesión social y de mediación en la resolución de conflictos. Se mejora el clima del centro educativo, promocionando un espacio de escucha activa y de diálogo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

En el entorno, entendiendo a los niños, las niñas y los adolescentes como ciudadanos. Como miembros activos de la comunidad donde exponen sus proyectos, sus opiniones y cumplen con sus obligaciones y sus responsabilidades.

Algunas estrategias participativas

A continuación presentaremos algunas iniciativas para favorecer y mejorar los procesos de participación en los centros educativos:

- **Asambleas de clase**, que permiten crear un entorno en el aula para poder reflexionar acerca de las situaciones favorables y desfavorables. Niñas y niños tienen oportunidad de tomar decisiones en relación a sus aprendizajes y al currículum.
- **Asambleas de delegados**, que favorecen transmitir la información y las propuestas entre los diferentes delegados de todos los niveles del centro educativo.
- **Involucrados en la vida del centro**. El alumnado tiene responsabilidad sobre distintos aspectos de la organización y funcionamiento del aula y del centro. Participa en la toma de decisiones que después reconoce como suyas en su aplicación. Es importante que su implicación en los acuerdos sea reconocible, se visualice en el aula y en el centro.
- **Aprendizaje grupal**, experiencias de aprendizaje significativo a través de dinámicas de grupo. Los participantes del grupo son sujetos activos de enseñanza y aprendizaje y no solo objetos de aprendizaje. Contempla una participación activa de todo el alumnado.
- **Mesas y Consejos de participación social de la infancia**, son espacios de trabajo y de toma de decisiones entre niños, niñas y adolescentes en relación a aspectos relacionados con su comunidad.

El clima escolar

El aprendizaje en la escuela se ve facilitado en ambientes de bienestar psicológico y ético. Un buen clima escolar se caracteriza por relaciones interpersonales positivas, sentimientos de aceptación y de seguridad emocional. La promoción de valores de respeto favorece los vínculos en la comunidad y la actividad escolar. Una atmósfera positiva estimula el sentido de pertinencia e identificación con el grupo y la escuela y el compromiso con los demás.

¿Cómo puede la CDN ayudar a conseguir todo esto?

La Convención de los Derechos del Niño, por su potencialidad educativa, puede entenderse como referente para leer y comprender esta realidad. Como código compartido permite interpretar la adecuación de las relaciones y experiencias comunes, desde una perspectiva de derechos en la que el niño asume responsabilidades con el grupo y la comunidad.

Así, el texto de la Convención es una herramienta para favorecer el buen clima escolar en 4 niveles diferentes:

1. El bienestar de los niños y niñas.
2. El aula, como espacio común de convivencia donde se comparte la mayor parte del tiempo con el grupo y se establecen los vínculos entre iguales.
3. El centro escolar, como representación social y comunitaria.
4. El entorno, en el que se crean espacios de pertinencia y participación.



El ejercicio de la ciudadanía global

UNICEF fomenta el desarrollo, en niños, niñas y jóvenes, de actitudes y valores tales como la solidaridad a nivel mundial, la paz, la tolerancia, la justicia social y la toma de conciencia respecto a cuestiones ambientales, dotando a esos grupos de los conocimientos y aptitudes que les permitan promover esos valores y generar cambios en sus propias vidas y en las de su comunidad, tanto a escala local como global.

El fin último es promover la ciudadanía global. Una perspectiva global en la educación ayuda a los niños, niñas y jóvenes a darse cuenta de las interrelaciones que hay entre las diferentes partes del mundo, el modo en que los acontecimientos pasados y presentes configuran el futuro, y las conexiones entre los asuntos sociales, económicos, políticos y medio ambientales. Se les anima a ser conscientes tanto de sus derechos como de sus responsabilidades, fomenta su implicación activa en el proceso de cambio y desarrolla hábitos de participación democrática.

Aprender sobre los derechos de la infancia de forma participativa supone que los alumnos y alumnas se sientan incluidos, puesto que son los derechos que les amparan más directamente. Esto conlleva un desarrollo de su autoestima orientado a mejorar el conocimiento de los otros y sus derechos y vinculado al aprendizaje de habilidades de negociación y de resolución pacífica de conflictos. Además, se provocan situaciones que favorecen la colaboración del profesorado y las familias. Todo ello impulsa la cohesión de la comunidad escolar entorno a unos valores compartidos y universales, donde cada agente identifica su papel y siente cubiertas sus necesidades.

Entendemos la cooperación como una actitud deseable en los alumnos y alumnas, y como un sistema internacional de ayuda entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Un trabajo cooperativo es aquel que busca la acumulación de esfuerzos aprovechando las virtudes y capacidades de las personas o agentes implicados para provocar sinergias y alcanzar más fácilmente los objetivos deseados. Por lo tanto, la cooperación es también una destreza, una actitud personal y un valor, no sólo el resultado de una acción. Esforzarse aquí como gesto solidario con otro lugar del planeta es un buen ejemplo de cooperación. La participación infantil es un derecho reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño. Alcanzar una participación informada, voluntaria y comprometida que les permita, en lo posible, tomar sus propias decisiones e iniciativas será un gran logro educativo. Un esfuerzo que, especialmente en el trabajo entre iguales, influye positivamente en los resultados académicos y en la convivencia.

El proceso de aprendizaje

CONOCER

A través de la exploración individual o grupal, los niños, niñas y jóvenes pueden acceder a una información significativa. Es necesaria una valoración crítica de esa información, en busca de situaciones problemáticas que despierten su interés y orienten las etapas siguientes.

idea

Promovemos el conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Exploramos la relación que existe entre los derechos de la infancia y las necesidades individuales de cada alumno/a.

acción

Desarrollamos las actividades educativas y profundizamos en el **conocimiento e interiorización de los derechos de la infancia** y las responsabilidades que de ellos se derivan.

RESPONDER

Se trata de provocar una postura personal ante la situación. La creación de esas situaciones problema desestabiliza la experiencia personal creando un conflicto axiológico. La respuesta es la toma de conciencia que conlleva la admisión de un determinado valor como solución al conflicto. Ese valor pasa a algún lugar de la escala personal preexistente y queda arraigado como nuevo aprendizaje significativo.

idea

Nos solidarizamos con los que no están viendo cumplidos todos sus derechos.

Proponemos nuestras soluciones e informamos a los demás.

acción

Celebra con toda la comunidad educativa cada 20 de noviembre el **aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño** (Día Universal de la Infancia).

COMPROMETERSE

Es tomar partido y realizar una acción transformadora, adoptar decisiones acerca de la proyección de esos valores en conductas prácticas y realistas en relación con el tema. El nivel de compromiso y la voluntad de su mantenimiento radican en la consolidación definitiva del valor aprendido.

idea

Movilizamos a la comunidad escolar por los derechos de la infancia en el mundo.

Involucramos a nuestro entorno próximo y trabajamos juntos por los derechos de la infancia.

acción

Participa en la **campaña escolar** de UNICEF España.

Eleva al Consejo Escolar la inclusión en el Proyecto Educativo de Centro el enfoque de Derechos de la Infancia y responsabilidades.

Formularios de los grupos de discusión

A título informativo os facilitamos los formularios de los cinco grupos de discusión. De cara a cumplimentarlos, os recomendamos que utilicéis las fichas de autoevaluación que os incluimos junto a esta guía y los que tenéis en versión electrónica en la página www.enredate.org/educacionenderechos

GRUPO DE TRABAJO 1

Equipo directivo, coordinadores-as de ciclo y etapa, directores-as de departamento y miembros de los equipos de orientación.

Cuestiones a contestar con:

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

Educación en derechos de la infancia

La educación basada en los derechos de la infancia promueve el cumplimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, como establece la Convención sobre los Derechos del Niño, desarrollando la capacidad de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones de respetar, proteger y cumplir dichos derechos.

Preguntas:

1. Los documentos del centro (PEC, PGA, etc.) contemplan explícitamente los derechos de la infancia.
2. La Programación General Anual establece acciones y recursos para conocer y vivenciar los derechos de la infancia en el centro.
3. Existe tiempo suficiente en el horario escolar que permita dar una atención personalizada al alumnado.
4. En el centro se transmiten altas expectativas hacia todo el alumnado.
5. El equipo directivo, el claustro y los equipos técnicos de coordinación pedagógica se ponen de acuerdo para que en todas materias se haga explícito el enfoque de derechos de la infancia.

En resumen, integramos los derechos de la infancia en los documentos oficiales de nuestro centro y los incluimos en la programación curricular de las asignaturas. También ofrecemos una atención personalizada al alumnado dentro del horario escolar.

Participación Infantil y otros derechos

La participación facilita los procesos de cohesión social y mejora el bienestar de las personas y de su entorno social. Los niños y

niñas que participan, de manera activa, en una iniciativa social, amplían su visión sobre los derechos, las responsabilidades y las obligaciones en su comunidad.

Preguntas:

6. El alumnado dispone de espacios, medios y tiempo para hacer propuestas y expresar libremente su opinión.
7. El centro promueve la implementación en el aula de metodologías participativas-colaborativas.
8. El alumnado puede realizar manifestaciones de espiritualidad o creencias sin miedo a ser ridiculizados o amenazados.
9. El alumnado y las familias participan activamente en la elaboración, gestión y realización de las actividades extraescolares.
10. Todo el alumnado dispone de suficientes juegos y material lúdico para poder hacer uso en el centro y en casa.

En resumen, el centro educativo ofrece los medios para que el alumnado pueda hacer propuestas sobre la vida escolar, realizar manifestaciones de espiritualidad o creencias sin miedo a ser ridiculizados o amenazados. Además participa junto a sus familias en la elaboración, gestión y realización de las actividades extraescolares.

Protección de la infancia

Un entorno de protección significa que los niños y niñas estén en el centro educativo de una forma segura y que la comunidad escolar esté informada de los riesgos y tenga capacidad de respuesta. Si falta cualquiera de estas dos capas protectoras, aumenta la vulnerabilidad de los niños y niñas a la explotación, el maltrato y la violencia.

Preguntas:

11. En el centro hay medidas de atención para el alumnado que presenta carencias en la alimentación, vestimenta, higiene, atención sanitaria o adecuada vivienda.
12. En el centro es frecuente que se produzcan amenazas,

humillaciones, insultos, agresiones físicas o ciberacoso hacia el alumnado.

13. El profesorado está capacitado para la detección de maltrato físico hacia el alumnado.

14. El alumnado recibe educación sobre prevención del abuso y agresión sexual.

15. El alumnado recibe educación sobre:

- Prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y drogodependencia.
- Hábitos de alimentación saludable y prevención de la bulimia, anorexia y otros trastornos alimentarios.
- Educación afectivosexual y educación para la prevención de embarazos precoces.
- Educación vial.
- Contenidos ilícitos y nocivos en Internet y el uso adecuado de las TIC.

16. El centro fomenta la asertividad, las destrezas comunicativas y las habilidades para la resolución de conflictos entre el alumnado.

17. El centro realiza acciones de prevención de actos xenófobos y racistas.

18. El centro realiza acciones de prevención de actos sexistas y homófobos.

19. El centro compensa la falta de recursos de las familias para que todo el alumnado pueda acceder a las actividades y servicios que se ofertan.

20. Las instalaciones y los recursos del centro educativo son seguros y están adaptados a las necesidades del alumnado con discapacidad física, intelectual y sensorial.

En resumen, el centro educativo efectúa la protección al alumnado frente a todo tipo de violencia, abuso y agresiones sexuales, frente a prácticas perjudiciales contra la salud y contra cualquier tipo de discriminación.

Clima escolar

Un buen clima escolar se caracteriza por relaciones interpersonales positivas, sentimientos de aceptación y de seguridad emocional. La promoción de valores de respeto favorece los vínculos en la comunidad y la actividad escolar. Una atmósfera positiva estimula el sentido de pertinencia e identificación con el grupo y la escuela y el compromiso con los demás.

Preguntas:

21. El centro establece una relación estable y recíproca con las familias, las asociaciones, colectivos del entorno, y con los servicios sociales y de protección existentes en el municipio.

22. Las familias, las asociaciones y colectivos del barrio participan activamente en la planificación y desarrollo de actividades en el centro.

23. Existe una visión compartida entre el centro educativo y las familias sobre la guía educativa, en beneficio del interés superior del menor.

24. Las relaciones personales están caracterizadas por la igualdad, el respeto por la dignidad de las personas y la convivencia pacífica, entre:

- El alumnado entre sí.
- El personal del centro y el alumnado.
- El personal del centro y las familias.
- El personal del centro entre sí.

En resumen, la frecuencia, intensidad y calidad de las relaciones entre el centro y las familias es muy buena y existe una gran participación conjunta en la toma de decisiones. Además hay un compromiso de toda la comunidad escolar con una guía educativa en beneficio del interés superior del menor.

Formularios de los grupos de discusión

GRUPO DE TRABAJO 2

Tutores

Cuestiones a contestar con:

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

Educación en derechos de la infancia

La educación basada en los derechos de la infancia promueve el cumplimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, como establece la Convención sobre los Derechos del Niño, desarrollando la capacidad de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones de respetar, proteger y cumplir dichos derechos.

Preguntas:

1. Los documentos del centro (PEC, PGA, etc.) contemplan explícitamente los derechos de la infancia.
2. Existe tiempo suficiente en el horario escolar que permita dar una atención personalizada al alumnado.
3. Las familias dedican tiempo suficiente al refuerzo educativo en casa.
4. En el centro se transmiten altas expectativas hacia todo el alumnado.
5. Los docentes incluimos el enfoque de derechos de la infancia en sus clases y recurren asiduamente en el desarrollo de los contenidos de sus materias.

En resumen, integramos los derechos de la infancia en los documentos oficiales de nuestro centro y los incluimos en la programación curricular de las asignaturas. También ofrecemos una atención personalizada al alumnado dentro del horario escolar.

Participación Infantil y otros derechos

La participación facilita los procesos de cohesión social y mejora

el bienestar de las personas y de su entorno social. Los niños y niñas que participan, de manera activa, en una iniciativa social, amplían su visión sobre los derechos, las responsabilidades y las obligaciones en su comunidad.

Preguntas:

6. El alumnado dispone de espacios, medios y tiempo para hacer propuestas y expresar libremente su opinión.
7. El centro promueve la implementación en el aula de metodologías participativas-colaborativas.
8. El alumnado puede realizar manifestaciones de espiritualidad o creencias sin miedo a ser ridiculizados o amenazados.
9. Todo el alumnado dispone de suficientes juegos y material lúdico para poder hacer uso en el centro y en casa.

En resumen, el centro educativo ofrece los medios para que el alumnado pueda hacer propuestas sobre la vida escolar, realizar manifestaciones de espiritualidad o creencias sin miedo a ser ridiculizados o amenazados. Además participa junto a sus familias en la elaboración, gestión y realización de las actividades extraescolares.

Protección de la infancia

Un entorno de protección significa que los niños y niñas estén en el centro educativo de una forma segura y que la comunidad escolar esté informada de los riesgos y tenga capacidad de respuesta. Si falta cualquiera de estas dos capas protectoras, aumenta la vulnerabilidad de los niños y niñas a la explotación, el maltrato y la violencia.

Preguntas:

10. En el centro hay medidas de atención para el alumnado que presenta carencias en la alimentación, vestimenta, higiene, atención sanitaria o adecuada vivienda.
11. En el centro es frecuente que se produzcan amenazas, humillaciones, insultos, agresiones físicas o ciberacoso hacia el alumnado.

12. Los docentes estamos capacitados para la detección de maltrato físico hacia el alumnado.

13. El alumnado recibe educación sobre prevención del abuso y agresión sexual.

14. El alumnado recibe educación sobre:

- Prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y drogodependencia.
- Hábitos de alimentación saludable y prevención de la bulimia, anorexia y otros trastornos alimentarios.
- Educación afectivosexual y educación para la prevención de embarazos precoces.
- Educación vial.
- Contenidos ilícitos y nocivos en Internet y el uso adecuado de las TIC.

15. El centro fomenta la asertividad, las destrezas comunicativas y las habilidades para la resolución de conflictos entre el alumnado.

16. El centro realiza acciones de prevención de actos xenófobos y racistas.

17. El centro realiza acciones de prevención de actos sexistas y homófobos.

18. El centro compensa la falta de recursos de las familias para que todo el alumnado pueda acceder a las actividades y servicios que se ofertan.

19. Las instalaciones y los recursos del centro educativo son seguros y están adaptados a las necesidades del alumnado con discapacidad física, intelectual y sensorial.

En resumen, el centro educativo efectúa la protección al alumnado frente a todo tipo de violencia, abuso y agresiones sexuales, frente a prácticas perjudiciales contra la salud y contra cualquier tipo de discriminación.

Clima escolar

Un buen clima escolar se caracteriza por relaciones interpersonales positivas, sentimientos de aceptación y de

seguridad emocional. La promoción de valores de respeto favorece los vínculos en la comunidad y la actividad escolar. Una atmósfera positiva estimula el sentido de pertinencia e identificación con el grupo y la escuela y el compromiso con los demás.

Preguntas:

20. Las familias, las asociaciones y colectivos del barrio participan activamente en la planificación y desarrollo de actividades en el centro.

21. Existe una visión compartida entre el centro educativo y las familias sobre la guía educativa, en beneficio del interés superior del menor.

22. Las relaciones personales están caracterizadas por la igualdad, el respeto por la dignidad de las personas y la convivencia pacífica, entre:

- El alumnado entre sí.
- El personal del centro y el alumnado.
- El personal del centro y las familias.
- El personal del centro entre sí.

En resumen, la frecuencia, intensidad y calidad de las relaciones entre el centro y las familias es muy buena y existe una gran participación conjunta en la toma de decisiones. Además hay un compromiso de toda la comunidad escolar con una guía educativa en beneficio del interés superior del menor.

GRUPO DE TRABAJO 3

Familias

Cuestiones a contestar con:

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

Educación en derechos de la infancia

La educación basada en los derechos de la infancia promueve el cumplimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, como establece la Convención sobre los Derechos del Niño, desarrollando la capacidad de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones de respetar, proteger y cumplir dichos derechos.

Preguntas:

1. Los documentos del centro (PEC, PGA, etc.) contemplan explícitamente los derechos de la infancia.
2. Las familias dedicamos tiempo suficiente al refuerzo educativo en casa.
3. En el centro se transmiten altas expectativas hacia todo el alumnado.
4. Los docentes incluyen el enfoque de derechos de la infancia en sus clases y recurren asiduamente en el desarrollo de los contenidos de sus materias.

En resumen, se integran los derechos de la infancia en los documentos oficiales de nuestro centro y se incluyen en la programación curricular de las asignaturas. También se ofrece una atención personalizada al alumnado dentro del horario escolar.

Participación Infantil y otros derechos

La participación facilita los procesos de cohesión social y mejora el bienestar de las personas y de su entorno social. Los niños y niñas que participan, de manera activa, en una iniciativa social, amplían su visión sobre los derechos, las responsabilidades y las obligaciones en su comunidad.

Preguntas:

5. El alumnado puede realizar manifestaciones de espiritualidad o creencias sin miedo a ser ridiculizados o amenazados.
6. El alumnado y las familias participamos activamente en la elaboración, gestión y realización de las actividades extraescolares.
7. Todo el alumnado dispone de suficientes juegos y material lúdico para poder hacer uso en el centro y en casa.

En resumen, el centro educativo ofrece los medios para que el alumnado pueda hacer propuestas sobre la vida escolar, realizar manifestaciones de espiritualidad o creencias sin miedo a ser ridiculizados o amenazados. Además participa junto a sus familias en la elaboración, gestión y realización de las actividades extraescolares.

Protección de la infancia

Un entorno de protección significa que los niños y niñas estén en el centro educativo de una forma segura y que la comunidad escolar esté informada de los riesgos y tenga capacidad de respuesta. Si falta cualquiera de estas dos capas protectoras, aumenta la vulnerabilidad de los niños y niñas a la explotación, el maltrato y la violencia.

Preguntas:

8. En el centro hay medidas de atención para el alumnado que presenta carencias en la alimentación, vestimenta, higiene, atención sanitaria o adecuada vivienda.
9. En el centro es frecuente que se produzcan amenazas, humillaciones, insultos, agresiones físicas o ciberacoso hacia el alumnado.
10. El alumnado recibe educación sobre:
 - Prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y drogodependencia.
 - Hábitos de alimentación saludable y prevención de la bulimia, anorexia y otros trastornos alimentarios.
 - Educación afectivosexual y educación para la prevención de embarazos precoces.

- Educación vial.
- Contenidos ilícitos y nocivos en Internet y el uso adecuado de las TIC.

11. El centro compensa la falta de recursos de las familias para que todo el alumnado pueda acceder a las actividades y servicios que se ofertan.

12. Las instalaciones y los recursos del centro educativo son seguros y están adaptados a las necesidades del alumnado con discapacidad física, intelectual y sensorial.

En resumen, el centro educativo efectúa la protección al alumnado frente a todo tipo de violencia, abuso y agresiones sexuales, frente a prácticas perjudiciales contra la salud y contra cualquier tipo de discriminación.

Clima escolar

Un buen clima escolar se caracteriza por relaciones interpersonales positivas, sentimientos de aceptación y de seguridad emocional. La promoción de valores de respeto favorece los vínculos en la comunidad y la actividad escolar. Una atmósfera positiva estimula el sentido de pertinencia e identificación con el grupo y la escuela y el compromiso con los demás.

Preguntas:

13. El centro establece una relación estable y recíproca con las familias, las asociaciones, colectivos del entorno, y con los servicios sociales y de protección existentes en el municipio.

14. Las familias, las asociaciones y colectivos del barrio participamos activamente en la planificación y desarrollo de actividades en el centro.

15. Existe una visión compartida entre el centro educativo y las familias sobre la guía educativa, en beneficio del interés superior del menor.

16. Las relaciones personales están caracterizadas por la igualdad, el respeto por la dignidad de las personas y la convivencia pacífica, entre:

- El alumnado entre sí.
- El personal del centro y el alumnado.
- El personal del centro y las familias.
- El personal del centro entre sí.

En resumen, la frecuencia, intensidad y calidad de las relaciones entre el centro y las familias es muy buena y existe una gran participación conjunta en la toma de decisiones. Además hay un compromiso de toda la comunidad escolar con una guía educativa en beneficio del interés superior del menor.

Formularios de los grupos de discusión

GRUPO DE TRABAJO 4

Alumnado

Questiones a contestar con:

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

Educación en derechos de la infancia

La educación basada en los derechos de la infancia promueve el cumplimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, como establece la Convención sobre los Derechos del Niño, desarrollando la capacidad de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones de respetar, proteger y cumplir dichos derechos.

Preguntas:

1. Tenemos tiempo en el horario escolar para plantearles nuestros problemas a los profesores y profesoras.
2. Nuestras familias nos ayudan con la tarea en casa.
3. Sentimos que en el colegio/instituto los profesores y profesoras confían en lo que somos capaces de hacer.
4. Los profesores y profesoras nos hablan sobre los derechos de la infancia en clase.

En resumen, el los colegio/instituto incorpora los derechos de la infancia en los documentos oficiales de nuestro centro y los incluye en la programación de las asignaturas. También nos ofrece atención personalizada dentro del horario escolar.

Participación Infantil y otros derechos

La participación facilita los procesos de cohesión social y mejora el bienestar de las personas y de su entorno social. Los niños y niñas que participan, de manera activa, en una iniciativa social, amplían su visión sobre los derechos, las responsabilidades y las obligaciones en su comunidad.

Preguntas:

5. El colegio/instituto nos ofrece un espacio y momentos donde expresar nuestras propuestas e ideas.
6. Podemos expresar la espiritualidad o nuestras creencias sin miedo a que nos ridiculicen o amenacen.
7. Participamos junto a nuestras familias en la elaboración y realización de las actividades extraescolares.
8. Todos disponemos de suficientes juguetes para usar en el colegio/instituto y en casa.

En resumen, el centro educativo nos ofrece los medios para que podamos hacer propuestas sobre la vida escolar, realizar manifestaciones de espiritualidad o creencias sin miedo a ser ridiculizados o amenazados. Además participamos junto a nuestras familias en la elaboración, gestión y realización de las actividades extraescolares.

Protección de la infancia

Un entorno de protección significa que los niños y niñas estén en el centro educativo de una forma segura y que la comunidad escolar esté informada de los riesgos y tenga capacidad de respuesta. Si falta cualquiera de estas dos capas protectoras, aumenta la vulnerabilidad de los niños y niñas a la explotación, el maltrato y la violencia.

Preguntas:

9. En el colegio/instituto hay ayudas para los niños, niñas y adolescentes que les falta comida, ropa, tratamiento médico o una casa.
10. En el colegio/instituto es frecuente que se produzcan amenazas, humillaciones, insultos, agresiones físicas o ciberacoso hacia el alumnado.
11. Recibimos educación sobre prevención del abuso y agresión sexual.

12. Recibimos educación sobre:

- Consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- Cómo alimentarnos saludablemente y para prevenir la bulimia y anorexia.
- Educación afectivosexual y educación para la prevención de embarazos precoces.
- Educación vial.
- Cómo usar internet de forma segura.

13. En el colegio/instituto todos podemos disfrutar de los recursos y de las actividades que se ofrecen.

14. Las instalaciones del colegio/instituto son seguras y están adaptadas para los niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad.

En resumen, el centro educativo nos protege frente a todo tipo de violencia, abuso y agresiones sexuales, frente a prácticas perjudiciales contra la salud y contra cualquier tipo de discriminación.

Clima escolar

Un buen clima escolar se caracteriza por relaciones interpersonales positivas, sentimientos de aceptación y de seguridad emocional. La promoción de valores de respeto favorece los vínculos en la comunidad y la actividad escolar. Una atmósfera positiva estimula el sentido de pertinencia e identificación con el grupo y la escuela y el compromiso con los demás.

Preguntas:

15. Nos sentimos tratados con igualdad y respetados en nuestras relaciones, entre:

- Estudiantes.
- El profesorado y estudiantes.
- El profesorado y nuestras familias.

En resumen, las relaciones entre el centro y las familias es muy buena y existe una gran participación conjunta en la toma de decisiones. Además hay un compromiso de toda la comunidad escolar en nuestro beneficio.

Formularios de los grupos de discusión

GRUPO DE TRABAJO 5

Personal de administración y servicios, responsable municipal, técnicos de comedor y de actividades extraescolares

Cuestiones a contestar con:

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

Educación en derechos de la infancia

La educación basada en los derechos de la infancia promueve el cumplimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, como establece la Convención sobre los Derechos del Niño, desarrollando la capacidad de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones de respetar, proteger y cumplir dichos derechos.

Preguntas:

1. En el centro se transmiten altas expectativas hacia todo el alumnado.

En resumen, integramos los derechos de la infancia en los documentos oficiales de nuestro centro y los incluimos en la programación curricular de las asignaturas. También ofrecemos una atención personalizada al alumnado dentro del horario escolar.

Participación Infantil y otros derechos

La participación facilita los procesos de cohesión social y mejora el bienestar de las personas y de su entorno social. Los niños y niñas que participan, de manera activa, en una iniciativa social, amplían su visión sobre los derechos, las responsabilidades y las obligaciones en su comunidad.

Preguntas:

2. El alumnado puede realizar manifestaciones de espiritualidad o creencias sin miedo a ser ridiculizados o amenazados.

3. El alumnado y las familias participan activamente en la elaboración, gestión y realización de las actividades extraescolares.

4. Todo el alumnado dispone de suficientes juegos y material lúdico para poder hacer uso en el centro y en casa.

En resumen, el centro educativo ofrece los medios para que el alumnado pueda hacer propuestas sobre la vida escolar, realizar manifestaciones de espiritualidad o creencias sin miedo a ser ridiculizados o amenazados. Además participa junto a sus familias en la elaboración, gestión y realización de las actividades extraescolares.

Protección de la infancia

Un entorno de protección significa que los niños y niñas estén en el centro educativo de una forma segura y que la comunidad escolar esté informada de los riesgos y tenga capacidad de respuesta. Si falta cualquiera de estas dos capas protectoras, aumenta la vulnerabilidad de los niños y niñas a la explotación, el maltrato y la violencia.

Preguntas:

5. En el centro hay medidas de atención para el alumnado que presenta carencias en la alimentación, vestimenta, higiene, atención sanitaria o adecuada vivienda.

6. En el centro es frecuente que se produzcan amenazas, humillaciones, insultos, agresiones físicas o ciberacoso hacia el alumnado.

7. El centro fomenta la asertividad, las destrezas comunicativas y las habilidades para la resolución de conflictos entre el alumnado.

8. El centro realiza acciones de prevención de actos xenófobos y racistas.

9. El centro realiza acciones de prevención de actos sexistas y homófobos.

10. Las instalaciones y los recursos del centro educativo son seguros y están adaptados a las necesidades del alumnado con discapacidad física, intelectual y sensorial.

En resumen, el centro educativo efectúa la protección al alumnado frente a todo tipo de violencia, abuso y agresiones sexuales, frente a prácticas perjudiciales contra la salud y contra cualquier tipo de discriminación.

Clima escolar

Un buen clima escolar se caracteriza por relaciones interpersonales positivas, sentimientos de aceptación y de seguridad emocional. La promoción de valores de respeto favorece los vínculos en la comunidad y la actividad escolar. Una atmósfera positiva estimula el sentido de pertinencia e identificación con el grupo y la escuela y el compromiso con los demás.

Preguntas:

11. El centro establece una relación estable y recíproca con las familias, las asociaciones, colectivos del entorno, y con los servicios sociales y de protección existentes en el municipio.

12. Las familias, las asociaciones y colectivos del barrio participan activamente en la planificación y desarrollo de actividades en el centro.

13. Existe una visión compartida entre el centro educativo y las familias sobre la guía educativa, en beneficio del interés superior del menor.

14. Las relaciones personales están caracterizadas por la igualdad, el respeto por la dignidad de las personas y la convivencia pacífica, entre:

- El alumnado entre sí.
- El personal del centro y el alumnado.
- El personal del centro y las familias.
- El personal del centro entre sí.

En resumen, la frecuencia, intensidad y calidad de las relaciones entre el centro y las familias es muy buena y existe una gran participación conjunta en la toma de decisiones. Además hay un compromiso de toda la comunidad escolar con una guía educativa en beneficio del interés superior del menor.

